

EXPDTE. N°: 24/2015 - P.Com

AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel, GOMEZ RICCA Matías
Alberto, LASTRA Tania Tamara

EXTRACTO: A nuestros representantes en el Congreso Nacional, que vería con agrado realicen gestiones a fin de que el beneficio otorgado a la región patagónica por ley 24181-Combustibles-vuelva a alcanzar los porcentajes establecidos oportunamente y se amplíe el área de influencia a las Provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, teniendo en cuenta que dicha iniciativa fue emprendida en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a través de los proyectos de Ley 3230-D-2015 y 3293-D-2015.**

SALA DE COMISIONES

BARRAGAN BALLESTER BERARDI GARRONE GEMIGNANI
HORNE MENDIOROZ MIGUEL OCAMPOS RIVERO VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Agosto de 2015